



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA

LA-50-GYR-050GYR041-N-1-2024

SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA  
SUBROGADA

En Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 12:00 horas, del 07 de diciembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con con ubicación en Av. Libramiento Poniente I.P.N. S/N, Colonia San Diego Metepec, Tlaxcala. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por Oscar Rolando Ávila Galván, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS en Tlaxcala, servidor público designado por la convocante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Estatal Tlaxcala, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del área técnica, Dra. María Teresa Lorenzo Barragan, Médico Supervisor de Hospitales y Dr. Claudio Romero Flores, Jefe de Medicina Interna del H.G.Z. No. 1, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante Guillermo Villanueva García, en su carácter de Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001150100/AD-139/2023, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de las siguientes personas a través portal de Compra Net:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERES EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 06/12/2023 12:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2023-00120854
Número de procedimiento de contratación: LA-50-GYR-050GYR041-N-1-2024
Número de junta: 1

Empresas interesadas

Table with 6 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de expresión de interés, Acuse(s) de solicitud de aclaración, Acuse(s) de repreguntas. Contains 4 rows of company data.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL, FORMA DE PRESENTACIÓN, No. De PREGUNTAS. Row 1: 1, CASA DE SALUD, S.A. DE C.V., Electrónica, 13

También se hace constar que Arcadio Alonso Sánchez presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación:

Table with 3 columns: ACLARACIÓN, NUMERAL, ACLARACIÓN. Header row only.

FO CON08/ 2



Handwritten number '8' at the bottom right.



1	PUNTO 6.1 FRACCIÓN 14.	DICE: "...14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NOM 004-SSA- DEL EXPEDIENTE CLÍNICO..."  <b>DEBE DECIR:</b> "...14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO..."
2	PUNTO 6.1 FRACCIÓN 17	DICE: "...17. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PERMITIR Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LAS SUPERVISIONES QUE HARÁ EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL CUAL SE HARÁ CADA 4 MESES Y LAS VECES QUE SE AMERITE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES INICIALES..."  DEBE DECIR: "...17. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PERMITIR Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LAS SUPERVISIONES QUE HARÁ EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL CUAL SE HARÁ CADA 4 MESES Y LAS VECES QUE SE AMERITE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES INICIALES..."  PARA LO CUAL EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SE OBLIGA A PERMITIR Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LAS SUPERVISIONES QUE HARÁ EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, LA CUAL SE HARÁ CADA 4 MESES Y LAS VECES QUE SE AMERITE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES INICIALES..."
3	ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 4. INCISO E.	DICE: CENTRAL DE EQUIPOS (CEYE) Y ESTERILIZACIÓN  SE ELIMINA.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**Licitante:** CASA DE SALUD, S.A. DE C.V

PRE-GUNT A	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	PUNTOS 2., 2.1 Y ANEXO NUMERO 1 A (UNO A)	EN EL PUNTO 2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE ENTREGA, CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, EN EL PUNTO 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y EN EL ANEXO NÚMERO	EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA



		<p>1 A (UNO A) NO SEÑALAN DE MANERA CLARA Y PRECISA LO QUE EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TLAXCALA DEL I.M.S.S. Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO DEBERÁN PROPORCIONAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ESPECÍFICAMENTE LO RELACIONADO CON: EL MÉDICO TRATANTE, MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, SOLUCIONES, ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, PAPELERÍA PARA LA FORMACIÓN DE EXPEDIENTES, E INSUMOS DEL CARRO ROJO. LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE PARA PODER CONOCER LOS ALCANCES DEL SERVICIO Y ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.</p> <p>LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE PARA PODER CONOCER LOS ALCANCES DEL SERVICIO Y ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.</p> <p>ACTUALMENTE, EL I.M.S.S. TLAXCALA PROPORCIONA A LA UNIDAD SUBROGADA: LA PAPELERÍA PARA LA FORMACIÓN DE EXPEDIENTES, Y LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE Y EL PROVEEDOR (UNIDAD SUBROGADA) PROPORCIONA: EL MÉDICO TRATANTE ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA, LOS MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, SOLUCIONES, E INSUMOS DEL CARRO ROJO.</p> <p>PEDIMOS NOS ACLAREN SI ESTAS CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SON LAS QUE ACTUALMENTE REQUIEREN PARA LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, EN CASO DE SER DISTINTAS, LES PEDIMOS SE DETALLEN EN LA RESPUESTA QUE DE LA CONVOCANTE DE MANERA CLARA Y PRECISA.</p> <p>LO ANTERIOR PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</p>	<p>ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE, DESDE EL INGRESO HASTA EL EGRESO DEL MISMO (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, ESTUDIOS DE LABORATORIO, GABINETE E IMAGEN, PAPELERÍA,ETC).</p>
2	PUNTO 6.1 FRACCIÓN 9.	<p>"...9. PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, AVALADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE (PROTECCIÓN CIVIL, MUNICIPAL O ESTATAL)..."</p> <p>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SE TENGA POR ACREDITADO EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL CON LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO VIGENTE DE APROBACIÓN EMITIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL O ESTATAL, SIN QUE SEA NECESARIO ADJUNTAR TODO EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN</p>	<p>SE ACEPTA SU PROPUESTA, PODRÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE DE APROBACIÓN EMITIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL/ ESTATAL O EL PROGRAMA INTERNO DE</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





		<p>CIVIL.</p> <p>EN CASO DE NEGATIVA, FAVOR DE FUNDAR Y MOTIVAR EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CASO CONCRETO.</p>	<p>PROTECCIÓN CIVIL, AVALADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE (PROTECCIÓN CIVIL, MUNICIPAL O ESTATAL)..."</p>
3	PUNTO 6.1 FRACCIÓN 12.	<p>"...12. CERTIFICACIÓN VIGENTE POR EL CONSEJO MEXICANO DE LA ESPECIALIDAD QUE CORRESPONDE..."</p> <p>CON EL FIN DE PODER CONTAR CON CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS RESPECTO AL DOCUMENTO QUE SOLICITAN, PEDIMOS RESPETUOSAMENTE SE ACLARE QUE EL CERTIFICADO QUE EL LICITANTE DEBE PRESENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.3 FRACCIÓN 12. DE LAS BASES ES EL: CERTIFICADO VIGENTE COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA QUE OTORGA EL CONSEJO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA, A.C.</p> <p>DE IGUAL FORMA, PEDIMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2.3 FRACCIÓN 12. DE LAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA QUE OTORGA EL CONSEJO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA, A.C. DE MÍNIMO CUATRO ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA, PARA DAR COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE ACUERDO A LO QUE SOLICITA LA PROPIA CONVOCANTE EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 3.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EL CERTIFICADO VIGENTE COMO ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA QUE OTORGA E L CONSEJO MEXICANO DE PSIQUIATRÍA, A.C. DE MÍNIMO CUATRO ESPECIALISTAS EN PSIQUIATRÍA, PARA COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DIA DE LOS 365 DIAS DEL AÑO, DE ACUERDO COMO LO SOLICITA LA PROPIA CONVOCANTE.</p>
4	PUNTO 6.1 FRACCIÓN 14.	<p>"...14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NOM 004-SSA- DEL EXPEDIENTE CLÍNICO...". RESPETUOSAMENTE PEDIMOS SE REALICE LA SIGUIENTE CORRECCIÓN:</p> <p>DICE: "...14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NOM 004-SSA- DEL EXPEDIENTE CLÍNICO..."</p> <p>DEBE DECIR: "...14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLÍNICO..."</p>	<p>REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE</p> <p>DEBE DECIR "...14. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON LA NOM-004-SSA3-2012 DEL EXPEDIENTE CLINICO..."</p>
5	PUNTO 6.1 FRACCIÓN 17	<p>"...17. EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE OBLIGA A PERMITIR Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LAS SUPERVISIONES QUE HARÁ EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL CUAL SE HARÁ CADA 4 MESES Y LAS VECES QUE SE AMERITE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES INICIALES..."</p>	<p>REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE.</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

FO CON08/ 5





		TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE NO SEÑALA DE FORMA CLARA QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, PEDIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI BASTARÁ CON QUE EL LICITANTE PRESENTE CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SE OBLIGA A PERMITIR Y CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES DE LAS SUPERVISIONES QUE HARÁ EL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, LA CUAL SE HARÁ CADA 4 MESES Y LAS VECES QUE SE AMERITE DE ACUERDO A LAS OBSERVACIONES INICIALES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 6.1 FRACCIÓN 17. DE LAS PRESENTES	
6	PUNTO 14. PENAS CONVENCIONALES TERCER RECUADRO DE LA COLUMNA CONCEPTO	<p>LA PENA CONVENCIONAL QUE ESTABLECEN EN EL PUNTO 14. DENTRO DEL TERCER RECUADRO DE LA COLUMNA CONCEPTO, QUE DICE; "...CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DEL HGZ 1 EL RESUMEN CLÍNICO QUINCENAL QUE SUSTENTE LA CONTINUIDAD EN HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA..." RESULTA VIOLATORIA A LAS DISPOSICIONES DE LEY, YA QUE NO CORRESPONDEN A SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO SI NO QUE OBEDECE A UN RETRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA Y DE NINGUNA MANERA A UN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA OTORGADO AL PACIENTE.</p> <p>LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA ANTES REFERIDA LEY.</p> <p>POR LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO DE LAS BASES EL CONCEPTO ESTABLECIDO EN EL TERCER RECUADRO DE LA COLUMNA CONCEPTO, QUE DICE; "...CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DEL HGZ 1 EL RESUMEN CLÍNICO QUINCENAL QUE SUSTENTE LA CONTINUIDAD EN HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA..." POR SER VIOLATORIO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A SU REGLAMENTO.</p>	<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL RESUMEN CLÍNICO AL EGRESO DEL PACIENTE O AL CUMPLIR 10 DÍAS DE ESTANCIA HOSPIATALARIA, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO EN EL IMSS.</p> <p>POR LO ANTERIOR, SE ELIMINA LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL TERCER RECUADRO DE LA COLUMNA CONCEPTO, QUE DICE; "...CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE A LA DIRECCIÓN DEL HGZ 1 EL RESUMEN CLÍNICO QUINCENAL QUE SUSTENTE LA CONTINUIDAD EN HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA..."</p>
7	PUNTO 15. DEDUCTIVAS SEGUNDO RECUADRO	LA DEDUCTIVA QUE ESTABLECEN EN EL PUNTO 15. DEDUCTIVAS DENTRO DEL SEGUNDO RECUADRO DE LA COLUMNA CONCEPTO, QUE DICE; "...EL LICITANTE ADJUDICADO ENVIARÁ AL ÁREA TÉCNICA Y	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL ENVIO DE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





	<p>DE LA COLUMNA CONCEPTO</p>	<p>ADMINISTRADOR DE CONTRATO FORMATO DIGITAL EDITABLE (EXCEL) DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE QUINCENAL AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1, UN ARCHIVO CON EL LISTADO DE CADA PACIENTE ATENDIDO..." RESULTA VIOLATORIA A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y A SU REGLAMENTO, YA QUE NO CORRESPONDE AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR RESPECTO A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CONTRATO, NI A PARTIDAS NO ENTREGADAS, NI A BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, SI NO QUE OBEDECE A UN RETRASO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE NINGUNA MANERA AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y NO RECAE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA OTORGADO AL PACIENTE.</p> <p>EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SEÑALA: "...LAS DEDUCCIONES AL PAGO DE BIENES O SERVICIOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS O SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE..."</p> <p>POR ÚLTIMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE DARSE EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LA FACTURA Y REPORTE SOPORTE, SE DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.</p> <p>POR LO ANTERIOR, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ELIMINADO DE LAS BASES EL CONCEPTO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO RECUADRO DE LA COLUMNA CONCEPTO, QUE DICE; "...EL LICITANTE ADJUDICADO ENVIARÁ AL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO FORMATO DIGITAL EDITABLE (EXCEL) DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE QUINCENAL AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1, UN ARCHIVO CON EL LISTADO DE CADA PACIENTE ATENDIDO..."</p>	<p>SE ENCUENTRA EN LA DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. "EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENVIAR AL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO FORMATO DIGITAL EDITABLE (EXCEL) DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL CIERRE QUINCENAL AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1, UN ARCHIVO CON EL LISTADO DE CADA PACIENTE ATENDIDO Y EL IMPORTE GENERADO POR PACIENTE".</p> <p>POR LO QUE, AL NO ENVIAR EN EL TIEMPO SOLICITADO, EL FORMATO ANTES CITADO, SE CONSIDERA UN SERVICIO PRESTADO DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE.</p>
<p>8</p>	<p>ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO</p>	<p>EL NÚMERO DE DÍAS PACIENTE ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO COMO DÍAS MÁXIMOS DE 624, CONSIDERANDO EL SERVICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, NO CORRESPONDE A LA DEMANDA REAL DEL SERVICIO CONFORME A LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MISMO, 624 DÍAS PACIENTE MÁXIMO EN EL AÑO 2024</p>	<p>NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL REQUERIMIENTO SE REALIZA CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2024.</p>

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*





		<p>SERÁN INSUFICIENTES DE ACUERDO A LA DEMANDA REAL DEL SERVICIO.</p> <p>PEDIMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE REALICE UN AJUSTE AL NUMERO DE DÍAS PACIENTE MÁXIMO SOLICITADOS CONFORME A LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL SERVICIO, PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ATENDER LA DEMANDA REAL DE SUS DERECHOHABIENTES, YA QUE EL NUMERO DE 624 DIAS PACIENTE EN EL AÑO 2024 SERÁ INSUFICIENTE.</p> <p>ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE EN EL EJERCICIO 2023, EN EL PERIODO DEL 01-ENERO AL 30-NOVIEMBRE LLEVAN 768 DÍAS PACIENTE SUBROGADOS.</p>	
9	ANEXO 1A (UNO A) ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES FRACCIÓN 4. INCISO E.	<p>PEDIMOS RESPETUOSAMENTE SE ELIMINE DE LAS BASES LO REFERENTE A "CENTRAL DE EQUIPOS (CEYE) Y ESTERILIZACIÓN" QUE MENCIONAN EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 4. INCISO E.</p> <p>LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EN LA UNIDAD PSIQUIÁTRICA NO SE PRACTICAN ACTOS QUIRÚRGICOS U OBSTÉTRICOS, TAL COMO SE MENCIONA EN LAS PROPIAS BASES EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 7. "...NO REALIZARÁ NINGUNA CLASE DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA..."</p>	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.
10	PUNTO 2.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ANEXO 1 A (UNO A)	<p>EN EL PUNTO 2.1 FRACCIÓN 34 Y EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 12 DE LAS BASES, MENCIONAN; "...PRESENTARÁ UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL..."</p> <p>EN EL PUNTO 2.1 FRACCIÓN 37 Y EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 15. DE LAS BASES, MENCIONAN; "...SE REQUIERE PRESENTAR LOS CONTROLES Y EXÁMENES SANITARIOS REALIZADOS EN LABORATORIOS ESPECIALIZADOS RECONOCIDOS POR LA EMA, DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN LA MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS..."</p> <p>EN EL PUNTO 2.1 FRACCIÓN 39 Y EN EL ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A) FRACCIÓN 17. DE LAS BASES, MENCIONAN; "...CONTAR CON UN PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO, REGLAMENTO INTERNO Y MANUALES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS. CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON ELLOS..."</p> <p>SIN EMBARGO, NINGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SE SOLICITAN NI SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA CONFORME A LOS PUNTOS 6., 6.1, Y 6.3 DE LAS BASES, NI ESTÁN RELACIONADOS EN</p>	DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS EN LA APERTURA DE PROPUESTA, PARA LO CUAL SE HABILITARÁ UN PARAMETRO DENOMINADO "COMPLEMENTARIA" PARA QUE SE DEPOSITE ESTA INFORMACIÓN.





		<p>EL ANEXO 11 (ONCE), DE IGUAL FORMA, LA CONVOCANTE NO ABRIÓ LOS PARAMETROS EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRANET PARA PODERLOS ANEXAR, Y SOLAMENTE SE MENCIONAN EN EL PUNTO 2.1 Y EN EL ANEXO 1 A (UNO A), LOS CUALES CORRESPONDEN A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO Y NO A LA DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBA ANEXAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.</p> <p>POR LO ANTERIOR, ENTENDEMOS QUE LOS DOCUMENTOS ANTES RELACIONADOS NO DEBERAN PRESENTARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE, SI NO QUE SERÁN REVISADOS POSTERIORMENTE EN VISITA DE SUPERVISIÓN, PEDIMOS NOS ACLAREN SI EL LICITANTE DEBE O NO PRESENTARLOS DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y EN QUE PARÁMETROS EN COMPRANET DEBEN ANEXARSE.</p>	
11	ANEXO 1A (UNO A) PÁGINA 25 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN PRIMERO PÁRRAFO	<p>"...MECANISMOS DE SUPERVISIÓN.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO ENVIARÁ AL AUXILIAR DEL ÁREA TÉCNICA VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y EN CD EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (EXCEL) Y DE MANERA FÍSICA DENTRO DE LOS 03 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE MANERA QUINCENAL 01 AL 15 Y 16 AL 30 O 31 SEA EL CASO DE CADA MES AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1, ENVIÓ DEL LISTADO DE CADA PACIENTE ATENDIDO..."</p> <p>RESPECTUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE OMITA EL ENVÍO DEL CD DE MANERA FÍSICA, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITAN SE ENVIARÁ YA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
12	ANEXO 1A (UNO A) PÁGINA 25 MECANISMOS DE SUPERVISIÓN SEGUNDO PÁRRAFO	<p>"...MECANISMOS DE SUPERVISIÓN</p> <p>EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES AL PERSONAL QUE DESIGNE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON EL FIN ÚNICO DE VERIFICAR LAS ATENCIONES..."</p> <p>RESPECTUOSAMENTE PEDIMOS SE AGREGUE A DICHO TEXTO; MEDIANTE OFICIO E IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL.</p> <p>SIENDO UN REQUISITO INDISPENSABLE LA IDENTIFICACIÓN DE TODA PERSONA PARA QUE TENGA ACCESO A LAS INSTALACIONES, Y ASÍ PODER ACREDITAR SU IDENTIDAD Y PERSONALIDAD, QUE PERMITA PROTEGER LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS PACIENTES.</p>	SE ACEPTA SU SOLICITUD.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

13	ANEXO 11 (ONCE) RELACIÓN DE DOCUMENTOS	PEDIMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICEN LAS MODIFICACIONES AL FORMATO QUE APARECE COMO ANEXO 11 (ONCE), QUE SE DERIVEN DE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CON EL FIN DE ADECUAR SU CONTENIDO.	SE ACEPTA SU SOLICITUD.
----	--	--	-------------------------

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar por Compra Net, las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día 08 de diciembre del año 2023 a las 12:00 horas, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 12:00 horas, del 08 de diciembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS en Tlaxcala, servidor público designado por la convocante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Estatal Tlaxcala.

Se hace de conocimiento que hubo repreguntas a la convocatoria como se muestra a continuación:



FO  
CONOB/  
10





A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración a las respuestas emitidas por la convocante, como se indica a continuación:

Licitante: CASA DE SALUD, S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	PREGUNTA A LA RESPUESTA EMITIDA POR EL LICITANTE	RESPUESTA IMSS
1	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1	EN LA RESPUESTA IMSS QUE DE LA CONVOCANTE, DICE: "...EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE, DESDE EL INGRESO HASTA EL EGRESO DEL MISMO (MEDICAMENTOS, MATERIAL DE CURACIÓN, ESTUDIOS DE LABORATORIO, GABINETE E IMAGEN, PAPELERIA, ETC...". RESPETUOSAMENTE PEDIMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LOS ESTUDIOS DE LABORATORIO, GABINETE E IMAGEN, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL IMSS, EN LA UNIDAD QUE EL INSTITUTO DETERMINE, LO ANTERIOR, DEBIDO QUE A QUE ESTUDIOS COMO PUDIERAN SER TOMOGRAFIAS, RESONANCIAS MAGNÉTICAS Y OTROS ESTUDIOS DE LABORATORIO REQUIEREN EQUIPOS E INSTALACIONES DE OTRO NIVEL DISTINTO AL QUE SE REQUIERE EN UN HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, ADEMÁS DE QUE EL COSTO RESULTA SUPERIOR AL PRECIO DIA PACIENTE QUE SE COBRA ACTUALMENTE POR EL SERVICIO.	EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PACIENTE LA PAPELERÍA, MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL PACIENTE, EN CASO DE REQUERIR ALGÚN ESTUDIO DE GABINETE O LABORATORIO SE REALIZARÁ POR LA UNIDAD MÉDICA IMSS QUE LE CORRESPONDA PREVIA COMUNICACIÓN CON EL ADMINISTRADOR Y/O DIRECTOR DE LA UNIDAD.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	15 de diciembre de 2023	12:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	20 de diciembre de 2023	12:00 hrs.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de la misma

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/629/2023	
Dra. María Teresa Lorenzo Barragan	Médico Supervisor de Hospitales	
Dr. Claudio Romero Flores	Jefe de Medicina Interna del H.G.Z. No. 1	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN**

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN**

----- FIN DEL ACTA -----



FO  
CON08/  
12

